

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

66 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTE DE MADRID (MISSEM)

OFERTAS DE EMPLEO

Primero.—Visto que, por acuerdo del Pleno de 3 de febrero de 2022, se aprobó la oferta pública de empleo, en cumplimiento con la D. A. 6.^a de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vistos los informes de Secretaría-Intervención, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar la oferta de empleo público de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM) para el año 2022 que contiene los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	PLAZAS	GRUPO/SUBGRUPO	ACCESO
TERAPEUTA	1	A/A2	CONCURSO
DIRECTOR	1	A/A1	CONCURSO
ADMINISTRATIVO	1	C/C1	CONCURSO
EDUCADOR SOCIAL	1	A/A1/A2	CONCURSO
TRABAJADOR SOCIAL	2	A/A1/A2	CONCURSO
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	C/C1	CONCURSO
TÉCNICA DE JUVENTUD	1	A/A2	CONCURSO

Segundo.—Publicar la oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, así como en la sede electrónica y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable establecido en el artículo 2.2. de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Campo Real, a 7 de febrero de 2022.—El presidente, Jorge González Martínez.

(03/2.563/22)

